



Integridad y solidaridad, fortalezas de Coopentel

El objetivo primordial de las empresas de economía solidaria no está centrado exclusivamente en generar riqueza, sino en atender situaciones sociales, de sustentabilidad y velar porque el entorno de la base social esté cada día mejor, de ahí que en Coopentel el ayudar a los asociados y a su núcleo familiar se ha convertido en parte esencial de nuestra existencia, con una visión permanente hacia el futuro, dirigiendo los esfuerzos encaminados al logro de procesos cuyos resultados sean tangibles en el mediano y largo plazos.

El Consejo de Administración y la Gerencia tienen muy bien definida la función de planear las estrategias generales que tienen como objetivo mantener el punto de equilibrio financiero, evolucionando de una manera totalmente transparente, protegiendo y dando credibilidad a la frase que ha hecho carrera: *"los sagrados dineros de los asociados"*.

Una buena decisión es la que recientemente se tomó efectuando unos ajustes favorables al reglamento de crédito, teniendo como enfoque un buen servicio al asociado, conforme se detalla en un artículo que se encuentra al interior de estas mismas páginas.

En Coopentel tenemos como finalidad hacer las cosas bien, de ahí que consideramos trascendental que ustedes, queridos

asociados, estén bien informados: en este Boletín se publica el listado de los asociados beneficiados con los auxilios educativos y un listado con número de cédula de exasociados, por aquello del Habeas Data, que tienen saldos en dinero por reclamar en la tesorería de la Cooperativa, por cuanto que no obstante ser saldos muy pequeños debemos obrar conforme la normatividad legal y publicar esta información.

Por otra parte y en razón a que el Ministerio de Salud emitió la resolución 1315 del 27 de agosto del presente año por medio de la cual se prorroga la emergencia sanitaria causada por el covid-19 hasta el 30 de noviembre de 2021-08-31y ante la posibilidad de nuevos picos de la pandemia, entre otras, por la presencia en el país de variantes de Sars-CoV-2 como la Delta, que puede ser más infecciosa y generar mayor riesgo de hospitalización y en total acatamiento de la ley, en Coopentel nos vemos precisados a mantener la medida temporal de suspender todas las actividades que impliquen la presencia física de nuestros asociados. En el próximo Boletín *Coopentel al día* estaremos brindando informaciones acerca de la manera como se retribuirá a los asociados la no presencialidad en las tradicionales celebraciones.

Coopentel para disfrutar en vida

Consejo de Administración de Coopentel:

Presidente: José Miguel Palacio Díaz; Vicepresidente: Marceliano Acuña Rodríguez; Secretario: Luis Enrique Rodríguez. María Nelfy Toledo V., Henry Guzmán Ramírez, Hugo Enrique Barrios Cusgüen Libaniel Mesa.

Gerente: Carlos Julio Peñaranda

Boletín informativo de la Cooperativa Coopentel

Dirige Comité de Educación

Tenemos oficinas en las siguientes ciudades:

Armenia - Barranquilla - Bogotá - Bucaramanga - Cali - Cartagena -
Cúcuta - Garagoa - Ibagué - Manizales - Montería - Neiva - Palmira
- Pereira - Sincelejo - Valledupar - Villavicencio

Información financiera

En el presente número publicamos apartes importantes de las cifras más representativas de Coopentel, tomadas del resumen ejecutivo, con corte al mes de julio de 2021 y expresadas en miles de pesos colombianos.

Estos apartes de los Estados Financieros nos permiten dar un vistazo a la excelente condición financiera de la Cooperativa y están elaborados en forma precisa y confiable, sobre la base de los estándares y las normas contables generalmente aceptadas.

Concepto	Saldo junio	Saldo julio
Activo	18.807.003.724	18.650.108.279
Efectivo y equivalente al efectivo	4.059.722.505	3.903.194.307
Inversiones	3.187.426.350	3.196.389.945
Cartera de créditos	9.641.435.572	9.667.317.050
Cuentas por cobrar y otras	313.513.374	280.449.919
Activos materiales	1.604.905.924	1.602.757.058
Pasivos	1.263.823.172	1.111.053.459
Cuentas por pagar y otras	808.117.400	654.672.283
Otros pasivos	21.758.404	27.476.308
Provisiones	433.947.368	428.904.868
Patrimonio	17.446.091.706	17.433.419.581
Capital social	11.856.346.090	11.843.673.965
Reservas	2.287.058.358	2.287.058.358
Fondos de destinación específica	864.552.794	864.552.794
Excedentes y/o pérdidas acumuladas	2.438.134.463	2.438.134.463
Excedentes año 2021	97.088.846	105.635.239

¿Cómo realizar exitosamente las consignaciones para Coopentel?

Desde abril del año 2020 Coopentel anunció las opciones para quienes tienen dificultades al momento de realizar las consignaciones por concepto de pago oportuno de las cuotas de sus aportes y/o créditos. Las alternativas que tienen los asociados son las siguientes:

1. Directamente en el Banco de Bogotá, Cuenta Corriente No. 03630790-8 a nombre de Coopentel, se realiza por medio del formato Recaudo Nacional es clave no olvidar escribir el número de su cédula de ciudadanía en el espacio referencia 1
2. También se pueden realizar pagos por transferencia a la cuenta del Banco de Bogotá, Cta. Corriente No. 03630790-8 NIT 800069709-2 Razón Social Coopentel, enviando el soporte de pago con nombre y número de cédula al correo creditoycartera@coopentel.com o al whatsapp 3167421521 para identificar su pago.
3. Se puede acudir a uno cualquiera de los puntos de atención Efecty, Baloto y/o Almacenes Éxito, indicando que su transacción está dirigida para ser abonada a la Cuenta Corriente del Banco de Bogotá No. 03630790-8 NIT 800069709-2 enviando el soporte de pago con nombre y número de cédula del asociado(a) al correo creditoycartera@coopentel.com o al whatsapp 3167421521 para identificación plena de su pago.

Si se llegase a presentar alguna dificultad no dude en comunicarse con nosotros al correo creditoycartera@coopentel.com o al whatsapp 3167421521, o al celular 317 5055480 y nos pondremos en contacto con usted tan pronto como nos sea posible. Todo lo anterior está enfocado para brindarle al asociado la manera más cómoda y efectiva y ahorrarle tiempo, dinero y esfuerzo.

Del organismo de control social

Coopentel, como todas las demás organizaciones cooperativas, dispone de un organismo de control social llamado Junta de Vigilancia, encargada de verificar el cumplimiento del objeto social, es decir las actividades y servicios que ofrece la cooperativa a sus asociados y conoce, así mismo, los deseos, las necesidades e intereses de los mismos, con la estructura de participación y toma de decisiones. Esta Junta está conformada por los asociados que han sido electos en la asamblea para desempeñar el cargo. Para todos los efectos a que haya lugar los asociados se pueden dirigir al correo electrónico juntadevigilancia@coopentel.com sus comunicaciones tendrán oportuna respuesta.

Actualizado el reglamento de crédito

En reunión ordinaria conforme quedó registrado en el acta 429 del 30 de julio de 2021, el Consejo de Administración de Coopentel actualizó las líneas de crédito, con la expedición del Acuerdo nro. 117, que entró en vigencia a partir del mismo día, atendiendo la normatividad vigente en materia de crédito, de acuerdo con la demanda de los asociados y con el fin de mejorar su calidad de vida, contribuyendo a satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales.

Algunas de las modificaciones más relevantes se resumen de la siguiente manera:

- Se retoma la línea de Crédito de Ingreso para los asociados que cancelen por ventanilla: pueden solicitar hasta \$4'500.000, con un codeudor solvente, teniendo capacidad de endeudamiento y no encontrarse reportados en las Centrales de Riesgo. Aplican condiciones.
- Los asociados independientes con antigüedad mínima de seis (6) meses y capacidad de endeudamiento, pueden acceder a un crédito hasta cuatro (4) s.m.m.l.v. no requiere codeudor.
- Los asociados independientes con antigüedad mínima de doce (12) meses y capacidad de endeudamiento, pueden acceder a un crédito hasta (6) s.m.m.l.v. no requiere codeudor.
- La línea de crédito por turismo y recreación, tiene una financiación de hasta diez (10) s.m.m.l.v. Este crédito podrá ser pagado por nómina o por ventanilla, previa comprobación de la capacidad de endeudamiento y del cumplimiento de los requisitos y garantías establecidas en el reglamento vigente.
- Se crea la línea Rapicoopentel 150% la cual podrá ser cancelada por nómina o por ventanilla.
- En la línea de crédito de calamidad, se aumentó el cupo límite hasta por diez (10) S.M.M.L.V.
- En el crédito de educación, por concepto de matrícula se da la opción de la financiación hasta por quince (15) S.M.M.L.V., sin lugar a novación. Para poder acceder nuevamente a esta línea

de crédito el asociado debe haber cancelado la totalidad del crédito anterior.

Es altamente importante señalar que en caso de fallecimiento del asociado con saldo de créditos y la Empresa Aseguradora se rehúse al pago del mismo, por falta de información en el formulario, declaración de estado de salud, reticencia, datos contrarios a la realidad, entre otros, ajenos a Coopentel e imputables al asociado en vida, se cruzará el valor de los aportes sociales con el saldo de la cartera que resultare al fallecimiento. En el evento que resulte saldo a favor del asociado fallecido, éste se devolverá en los términos y condiciones establecidas en el Reglamento de Aportes Sociales expedido por el Consejo de Administración.

En el siguiente cuadro se aprecian las diferentes líneas de crédito, el plazo máximo de cancelación expresado en meses y el valor del interés nominal mes vencido:

Línea de crédito	hasta plazo (meses)	Interés nominal (mes vencido)
Ingreso	48	1,45%
Ordinario	48	1,30%
Ordinario	96	1,38%
Educación matrícula	10	1,00%
Educación compra de computador	36	1,30%
Educación compra de computador	48	1,40%
Calamidad	48	0,50%
Rapicoopentel 100%	60	0,50%
Rapicoopentel 100% + \$1 hasta 150%	8	0,80%
Rapicoopentel 150%+\$1 hasta 200%	48	1,00%
Compra de cartera	84	0,89%
Turismo y recreación	24	1,00%
Credinmueble	180	1,00%

Coopentel es una empresa asociativa, sin ánimos de lucro, de carácter solidario, constituida para contribuir a solucionar las necesidades de sus asociados y sus beneficiarios, mediante la prestación de servicios oportunos y de calidad, soportada en una administración eficaz, transparente y equitativa, basada en los valores y principios del cooperativismo.

Auxilios educativos Coopentel

Obrando de conformidad con lo señalado en la convocatoria dada a conocer ampliamente desde el pasado 12 de julio de 2021, para el otorgamiento de los tradicionales auxilios educativos que anualmente concede Coopentel, en el presente número publicamos la lista de los asociados beneficiados, quienes disponen de un tiempo de sesenta (60) días corridos, contados a partir del lunes cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021) para reclamar este beneficio económico. La cuantía de estos auxilios será la misma que se aplicó en la vigencia anterior: Primaria \$180.000; secundaria \$220.000 y educación superior \$300.000.

La fecha de los pagos de estos auxilios fue modificada. Estos se realizarán después del primero (1) de octubre de dosmil veintiuno (2021)

Armenia

Universidad

José Gabriel Cortázar L.

Primaria

Natalia Zartha Suárez

Bogotá

Universidad

Emilce Poveda Pilonieta

Esmeralda Mancilla Doria

Ivonne Daniela Suárez Osorio

Juan Sebastián Osorio Cruz

Nelly Gardenia Pedraza C.

Bachillerato

Augusto Alzate Camacho

Blanca Emilse Borda Pabón

Carmen Mónica Dueñas Gaitán

Fanny Nader Cardona

Gloria Cecilia Carrillo B.

Henry M. Puentes Cruz

Janeth Rincón Daza

Javier Rodrigo Jiménez Amaya

José Ehinar Rojas Andrade

Linda Esperanza Nader Cardona

Marcela del Rosario Roa S.

Marisol Mancilla Doria

Nancy Carolina Guzmán Guzmán

Olga Lucía Rodríguez C.

Rodrigo Borda Pabón

Sandra Lucía Torres Forero

Yuli Hernández Durán

Primaria

Adriana del Pilar Garzón Tovar

Angélica María Martínez F.

Angie Paola Hernández Barco

Arturo Alejandro Jaramillo P.

Sandra Milena Garzón Tovar

Bucaramanga

Universidad

Jairo Morales Mejía

Julio César Suárez Acevedo

Bachillerato

Luz Janneth Lizarazo Hurtado

Nelson Vanegas Lizcano

Sandy Viviana Sanabria R.

Primaria

Manuel Arturo Cepeda M.

Cajicá Cund.

Universidad

Martha Ligia Chocontá Contreras

Campoalegre Hla.

Universidad

Luis Ángel Reyes C.

Capitanejo Sdr.

Universidad

Gabriel H. Sierra Trujillo

Cartagena

Bachillerato

María Eugenia Padilla Herrera

María Magaly Pacheco Salgado

Primaria

Samir Herrera Mendrales

Roger Arellano Castellón

Cúcuta

Universidad

Mary Estela Vega Torres

Primaria

Margarita Rosa Triana Sánchez

El Cerrito Valle

Universidad

María Genier Sánchez Prado

Fusagasugá

Universidad

Carmen Janeth Martínez Rodríguez

Garagoa

Universidad

Carmen Janeth Martínez Rodríguez

María Ernestina Monroy Roa

María Matilde Acevedo Melo

Martha Isabel Cotame Arias

Nelly Patricia Aguirre Fernández

Rosaura Cuesta Sarmiento

Sonia Cristina Aguirre Moreno

Bachillerato

Erika Vanessa Roa Martínez

Myriam Elena Buitrago Gómez

Primaria

Deicy Andrea Hernández Vega

Karol Lorena Castillo Díaz

Garzón Hla.

Universidad

Alvedy Ortega Papamija

Bachillerato

Gilberto García Romero

Guaitarilla Nar.

Bachillerato

Mergin Arturo Cabrera Guerrero

Ibagué

Bachillerato

Diana Magaly Parra García
Mary Isabel Pinzón Laserna

Montería

Universidad

Ronald Javier Castrillón S.

Bachillerato

Arleth Patricia Vallejo Ramos
Carlos Alberto Hernández H.
Leidys Janeth Burgos Rhenals
Ludys Liliana Burgos Rhenals

Primaria

Luis Alcibíades Vallejo G.
Nuris María Ramos López

Mosquera Cund.

Primaria

Beatriz Eugenia Zarta Suárez

Neiva

Universidad

Adriana María Rojas Barrera
Emerych Calderón Gómez
Federico H. Rojas Charry
Gloria Cristina Tovar Olaya

Bachillerato

Andrea Puentes Ramírez

Benancio Mosquera Gaviria
Carlos Andrés Suárez Perdomo
Diana Marcela Rubiano Cuéllar
Doris Rocío Cuéllar de Cortés
Mariceli Córdoba Cárdenas
Martha Cecilia Ramírez C.
Natalia Andrea Trujillo G.
Norma Constanza Quintero A.
Ricardo Rojas Suárez

Primaria

Carlos J. Sarmiento-Pérez T.

Pasto

Bachillerato

Haiver J. Cabrera Portilla

Sampués Sucre

Universidad:

Álvaro Geney Montes

Primaria:

Javier David Suárez Blanco

Sincelejo

Universidad

César Segundo Barrios Romero

Bachillerato

Elvia Monterroza Montes
Julio E. Peñaranda Aguirre
Ruby Esther Flórez Yépez

Primaria

Lina Rosa Monterrosa Montes

Tunja Boy.

Universidad

Óscar Julio Garzón Conde

Valledupar

Universidad

Danith Rosa Jiménez Ramos
Elvira Elena Vega Mojica
Isabel G. Carpintier Ospino
Iván Camilo Miramón C.
Joselina Armenta Olivella
Karen Daniela Almanza Jiménez
Leyla Montoya Rosero
Martha Lucero Camargo

Bachillerato

Angélica Ma. Quiroga Dueñas
Eivis Johana Vega Rodríguez
Rafael Enrique Miramón P.

Primaria

Deysi Padilla Abello

Villavicencio

Universidad

María del Carmen Cordero Jiménez

Una (1) solicitud no fue aprobada por mora en aportes y crédito: C.C. 65763917

Una (1) solicitud no fue aprobada por venta de cartera de Coopentel: C.C. 41674293

Las siguientes solicitudes tienen el auxilio aprobado, pero para recibir el beneficio deben actualizar previamente la información personal (base de datos) Cédulas nros. 1030525171 -80005309-1090381117-52972798-49787176-15037490

Nota expresa para los asociados residentes fuera de Bogotá.- El valor del auxilio aprobado será consignado en la cuenta bancaria del asociado(a) anunciada en su carta de solicitud. Si omitió esa información, debe remitir por escrito el número de la cuenta a la tesorería de la Cooperativa. Si la cuenta bancaria le pertenece a un tercero, deberá aportar la autorización autenticada.

Siguen llegando nuevas afiliaciones a Coopentel

La familia Coopentel está complacida con las numerosas afiliaciones que se vienen presentando recientemente. Invitamos a nuestros asociados a continuar difundiendo los beneficios de nuestro Portafolio de Servicios, recordándoles que por cada afiliación efectiva se reconoce la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000). En nuestro próximo número brindaremos el saludo de bienvenida a los nuevos asociados, por cuanto en esta ocasión nos quedamos cortos de espacio.

Exasociados con saldos a favor

Las siguientes identificaciones corresponden a exasociados que tienen saldos a su favor, desde el 31 de diciembre de 2017 hacia atrás. Estos rubros pueden ser reclamados hasta el 20 de diciembre del presente año. Si no son reclamados se trasladarán al Fondo Social pertinente según las condiciones establecidas por la Asamblea General de delegados de 2021 y el Consejo de Administración.

Cedula	Valor pend por reclamar	Cedula	Valor pend por reclamar	Cedula	Valor pend por reclamar	Cedula	Valor pend por reclamar
88656	\$ 310.736	6067551	\$ 35.224	15242119	\$ 1.467	21222291	\$ 19.667
131209	\$ 125.000	6078824	\$ 22.508	15885840	\$ 415.663	21222559	\$ 56.878
287934	\$ 51.940	6080350	\$ 54.751	16240039	\$ 62.188	21228356	\$ 9.108
335761	\$ 30.218	6207374	\$ 6.476	17022967	\$ 75.773	21234288	\$ 65.149
347557	\$ 1.137	6228595	\$ 78.301	17080503	\$ 55.822	22257078	\$ 21.778
420024	\$ 177.346	6296070	\$ 101.542	17090522	\$ 17.897	22286466	\$ 24.219
507848	\$ 67.354	6340375	\$ 61.657	17109140	\$ 26.940	22342500	\$ 64.237
893578	\$ 20.280	6493334	\$ 14.069	17182371	\$ 200.632	22493322	\$ 1.719
910104	\$ 46.308	6807342	\$ 446.392	17184825	\$ 232.714	23262983	\$ 129.084
1187624	\$ 353.502	6868325	\$ 995	17188081	\$ 127.265	23492152	\$ 30.584
1202132	\$ 67.417	7131009	\$ 27.437	17300227	\$ 246.773	23492983	\$ 35.228
1219531	\$ 73.411	7434713	\$ 84.350	17309513	\$ 730.305	23607313	\$ 5.273
1228915	\$ 15.133	7440879	\$ 140.647	17351363	\$ 14.591	23752316	\$ 4.261
1266189	\$ 45.687	7455847	\$ 4.291	19050022	\$ 39.007	24210841	\$ 341.640
1761561	\$ 14.834	7461901	\$ 93.313	19053370	\$ 4.894	24250688	\$ 71.489
1973203	\$ 175.403	7497496	\$ 251.295	19054763	\$ 12.392	24313286	\$ 41.379
2013048	\$ 1	7718827	\$ 72.280	19069616	\$ 6.447	24477582	\$ 122
2020994	\$ 176.552	7720468	\$ 2.131	19109720	\$ 44.713	24485094	\$ 856
2025413	\$ 120.116	8286847	\$ 460	19132673	\$ 31.288	24564897	\$ 124.024
2848668	\$ 26.854	8751002	\$ 66.589	19135200	\$ 19.872	24571036	\$ 11.554
2853426	\$ 82.751	9069274	\$ 19.382	19147996	\$ 90.868	24628415	\$ 52.957
2872779	\$ 131.473	9080168	\$ 292.600	19152147	\$ 14.766	24731440	\$ 692
3113044	\$ 281.259	9261213	\$ 89.616	19183577	\$ 57.863	25250236	\$ 42.625
3268617	\$ 105.159	9516883	\$ 90.652	19191734	\$ 21.925	25911070	\$ 18.192
3290018	\$ 207.682	9696729	\$ 64.197	19218652	\$ 4.646	26046370	\$ 133.654
3514604	\$ 26.399	9777453	\$ 2.973	19275373	\$ 58.403	26247517	\$ 57.800
3967337	\$ 176.533	10076611	\$ 63.018	19280348	\$ 4.290	26326585	\$ 59.867
4001546	\$ 16.520	10158762	\$ 7.342	19305434	\$ 119.174	26406514	\$ 51.490
4036120	\$ 60.768	10222191	\$ 7.043	19330581	\$ 12.355	26409563	\$ 137.655
4039106	\$ 203.875	11258881	\$ 8.911	19351184	\$ 260.394	26417980	\$ 61.956
4052198	\$ 128.334	11377755	\$ 58.295	19403677	\$ 45.319	26764840	\$ 122.555
4095298	\$ 153.914	11433463	\$ 64.094	19440035	\$ 33.555	26835444	\$ 677.438
4188272	\$ 882	12096671	\$ 113.037	20001097	\$ 60.942	27000974	\$ 17.868
4249539	\$ 64.461	12113536	\$ 29.732	20117062	\$ 55.664	27041006	\$ 81.161
4268634	\$ 8.405	12115282	\$ 54.166	20154375	\$ 228.370	27581342	\$ 98.764
4308934	\$ 49.463	12185072	\$ 124.292	20178823	\$ 87.254	27586515	\$ 11.777
4327033	\$ 5.554	12268812	\$ 161.438	20180243	\$ 143.598	27764106	\$ 124.812
4556494	\$ 142.401	12576881	\$ 260.048	20227258	\$ 166.900	28378938	\$ 144.518
4975405	\$ 88.320	12983389	\$ 144.673	20264084	\$ 145.624	28423508	\$ 211.407
5069611	\$ 43.227	13010286	\$ 278.196	20302700	\$ 132.582	28553131	\$ 63.291
5127753	\$ 85.464	13359598	\$ 207.587	20335894	\$ 349.093	28556793	\$ 8.511
5219448	\$ 17.654	13724221	\$ 1.657	20496474	\$ 30.544	28778835	\$ 18.729
5543115	\$ 55.833	13808820	\$ 27.364	20562519	\$ 4.203	29021705	\$ 47.984
5576990	\$ 34.547	13827104	\$ 44.741	20565512	\$ 829	29219441	\$ 96.152
5587208	\$ 321.474	13921425	\$ 5.085	20568193	\$ 130.909	29322039	\$ 56.590
5766576	\$ 52.860	14195730	\$ 52.468	20926233	\$ 21.168	29378627	\$ 16.033
5867824	\$ 239.019	14213173	\$ 3.352	20940291	\$ 91.359	29656846	\$ 72.376
5898640	\$ 488	14434726	\$ 213.547	20951853	\$ 130.568	30292186	\$ 6.938
6063143	\$ 146.550	14570171	\$ 15.847	21179760	\$ 260.489	30331532	\$ 39

Continuación listado de exasociados con saldos a favor – viene de la página 6

Cedula	Valor pend por reclamar	Cedula	Valor pend por reclamar	Cedula	Valor pend por reclamar	Cedula	Valor pend por reclamar
31135022	\$ 29.371	41478697	\$ 111.124	52739140	\$ 10.140	93401225	\$ 879
31142909	\$ 13.613	41520926	\$ 103.649	52773495	\$ 8.164	1010203680	\$ 3.822
31215019	\$ 90.579	41534276	\$ 65.153	52795418	\$ 23.099	1010218874	\$ 32.003
31589053	\$ 72.282	41592507	\$ 2.650	52816301	\$ 42.997	1012349699	\$ 13.827
31908740	\$ 10.743	41619059	\$ 27.260	52858850	\$ 82.533	1012370265	\$ 863
32861453	\$ 639	41661685	\$ 6.452	52877866	\$ 15.167	1013608104	\$ 53.567
33191662	\$ 91.036	41665042	\$ 10.312	52877882	\$ 23.596	1014205974	\$ 2.387
33216175	\$ 8.931	41668211	\$ 5.922	52919439	\$ 15.990	1014219669	\$ 3.593
34509011	\$ 212.865	41704215	\$ 4.527	52928913	\$ 21.072	1014259308	\$ 2.100
34965547	\$ 136.875	41705071	\$ 73.611	53011971	\$ 44.989	1015405479	\$ 5.643
34967152	\$ 52.307	41712152	\$ 120.737	53046304	\$ 1.233	1015445841	\$ 3.296
35459677	\$ 14.098	41737965	\$ 9.773	53931600	\$ 7.287	1015997534	\$ 1.624
35466879	\$ 5.653	43716795	\$ 252.888	55155277	\$ 31.112	1018421510	\$ 407.385
35523843	\$ 4.690	45436423	\$ 66.469	55164443	\$ 2.159	1018455957	\$ 26.164
36376033	\$ 82.143	49760347	\$ 6.786	60306758	\$ 60.069	1019026862	\$ 3.100
36642502	\$ 9.205	49785311	\$ 1.897	60376825	\$ 97.729	1019047143	\$ 2.708
37310255	\$ 3.221	51582954	\$ 155.353	60394762	\$ 2.403	1020716456	\$ 12.663
37511908	\$ 4.424	51593913	\$ 78.431	63274410	\$ 9.465	1020719054	\$ 8.519
37795050	\$ 35.683	51607588	\$ 246	63284229	\$ 174.473	1020721485	\$ 26.555
37798029	\$ 31.115	51613636	\$ 17.839	63317276	\$ 511	1020782427	\$ 11.204
37834199	\$ 45.773	51664047	\$ 42.866	65550549	\$ 29.771	1020812540	\$ 28.206
38231887	\$ 28.399	51674795	\$ 17.598	65553223	\$ 1.068	1022355219	\$ 30.000
38289626	\$ 94.839	51677035	\$ 1.711	65553841	\$ 2.100	1022362037	\$ 50.000
38978487	\$ 56.382	51712897	\$ 860	65634297	\$ 4.637	1023871023	\$ 14.769
38983150	\$ 193.864	51717125	\$ 2.776	66874846	\$ 21.147	1023874008	\$ 10.532
38999607	\$ 5.676	51743806	\$ 7.819	70556906	\$ 1.657	1023883448	\$ 194
39151607	\$ 99.178	51746578	\$ 8.657	77020649	\$ 37.597	1023889229	\$ 1.533
39520373	\$ 184.368	51751184	\$ 14.637	77177748	\$ 141.562	1024506436	\$ 6.722
39531552	\$ 2.919	51788385	\$ 3.200	79105612	\$ 453.800	1030527162	\$ 10.540
39560104	\$ 418	51796301	\$ 8.614	79109530	\$ 2.085	1030624018	\$ 7.751
39578553	\$ 9.061	51819697	\$ 39.272	79247909	\$ 47.253	1031126209	\$ 68.148
39611949	\$ 64.058	51825573	\$ 5.604	79420056	\$ 59.309	1032357436	\$ 6.532
39616929	\$ 293	51898776	\$ 34.367	79449374	\$ 45.551	1032388090	\$ 12.071
39639600	\$ 5.458	51915341	\$ 330	79469690	\$ 40.668	1033683026	\$ 64.028
39649618	\$ 270	51938284	\$ 25.265	79592785	\$ 4.471	1033688181	\$ 5.233
39714141	\$ 317	51980056	\$ 4.042	79746072	\$ 25.274	1033692801	\$ 768
39750400	\$ 93.620	52033633	\$ 4.908	79762382	\$ 16.712	1033731128	\$ 9.124
40012795	\$ 11.056	52046580	\$ 2.766	79783092	\$ 11.715	1058845331	\$ 13.327
40373414	\$ 12.748	52114056	\$ 8.095	79909295	\$ 14.784	1062394881	\$ 336
40789697	\$ 28.050	52120911	\$ 32.078	79938381	\$ 32.190	1068581002	\$ 364
40933211	\$ 1.936	52154752	\$ 35.800	79956288	\$ 12.305	1075282395	\$ 1.276
41333692	\$ 344.822	52206560	\$ 107.388	80034017	\$ 52.003	1105676752	\$ 2.092
41339875	\$ 128.537	52212777	\$ 15.667	80057920	\$ 7.168	1105679107	\$ 26.453
41397547	\$ 222.788	52227093	\$ 31.564	80795673	\$ 85.350	1106774118	\$ 2.333
41398271	\$ 9.325	52312569	\$ 5.165	80880397	\$ 8.777	1110496592	\$ 194.047
41426199	\$ 139.279	52323180	\$ 40.528	88000196	\$ 13.067	1116690067	\$ 81.397
41427488	\$ 75.043	52434791	\$ 8.218	88229828	\$ 7.796	1117504146	\$ 35.361
41432827	\$ 4.317	52507652	\$ 7.437	93080815	\$ 122.142		
41464600	\$ 4.747	52587180	\$ 10.277	93086663	\$ 8.364		

“Incluso la gente que afirma que no podemos hacer nada para cambiar nuestro destino, mira antes de cruzar la calle”

Stephen Hawking



Estudiantes matrícula cero

La Junta Administradora del Fondo Solidario con la Educación Superior Coopentel informa a los apadrinados del convenio Coopentel/Icetex y que a la vez son beneficiarios del Fondo Solidario para la Educación (Decreto Legislativo 662 de 14 de Mayo de 2020), por medio del cual el Estado Colombiano adoptó medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Corona Virus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que el valor del apadrinamiento aprobado será actualizado una vez termine el beneficio del Gobierno de acuerdo a los documentos presentados en la respectiva legalización.

El Comité de Educación en reunión del pasado 27 de agosto de 2021 (Acta 258), ratificó que los estudiantes beneficiarios del convenio Coopentel-Icetex que no reciben temporalmente el apadrinamiento económico y que a la vez son beneficiarios del Gobierno Nacional a través del Fondo Solidario (matrícula cero), continuarán en esta condición hasta que cese la ayuda gubernamental.

Es decisión del estudiante beneficiario continuar con esta condición vinculado al convenio u optar por acceder al auxilio educativo Coopentel, para la vigencia de 2022 y siguientes, siempre y cuando se trate de un hijo del asociado.

Cambiamos la crítica por la acción

Muchas personas tienen por hábito o por deporte criticar de manera malsana a las personas o a las instituciones, sin saber que con el dedo índice señalan la vida ajena o menosprecian a los demás, para sentirse menos culpables con la forma como manejan su propia vida, dejando en evidencia el enorme cúmulo de frustraciones que estas personas resentidas sienten, toda vez que en lugar de invertir sus energías en hacer de sus vidas algo valioso y beneficioso, espían la vida ajena como quien mira una vidriera, buscando el alimento que les de sustento para lanzar la crítica, la burla, el ataque o el comentario malicioso hacia quien o quienes evalúan como una amenaza para su ego inseguro y temeroso.

Detrás de una persona que critica, asumiendo el papel de juez y dueño de la verdad, amparada en el anonimato, se encuentra una persona rencorosa, vengativa y poco feliz con su vida que rechaza y menosprecia los logros ajenos porque le carcome la envidia por dentro, considerando que la mejor vía para destacarse o sentirse mejor ante sus amistades es apagando el brillo que irradian los demás. La mayoría de las veces quienes critican saben poco o nada acerca de aquello que eligieron criticar, lo hacen por aburrimiento, por resentimiento o fastidio interno.

Cambiamos la crítica por la acción, pensemos en positivo. No todo es perfecto ni va a suceder justo como se desea, toda vez que muchos de nuestros pensamientos negativos suelen provenir de suposiciones que tenemos en la mente y que no hemos contrastado con la realidad. En nuestra vida la mayoría de las cosas son buenas y positivas.

Las encuestas nos favorecen

Al hacer una encuesta con algunos de los asociados recientemente afiliados, con una única pregunta: ¿Por qué decidió afiliarse a Coopentel? destacamos algunas de las respuestas más repetidas:

- En el tema de los créditos, Coopentel asume totalmente el valor del seguro vida deudores.
- Coopentel aplica las tasas de intereses sobre el saldo de la deuda
- Coopentel no cobra valores agregados
- Coopentel se encuentra a la vanguardia en el sector solidario ofreciendo un excelente Portafolio de Servicios
- Coopentel no aplica saldos insolutos, es decir no cruza los saldos con los aportes sociales, si se tiene en cuenta que al fallecer el asociado se condona la deuda, se devuelven los aportes a los legítimos herederos y adicionalmente éstos reciben un excelente auxilio económico.